



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2019 00403 00

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se acepta la sustitución de poder que presenta la estudiante VANESSA TATIANA MARÍN BEDOYA, al también estudiante de derecho JOHAN RODRIGO JIMÉNEZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.267.892, a quien se le reconoce personería para continuar representando a la parte demandante, en los términos del poder inicialmente conferido.

Por otra parte, se requiere nuevamente a la parte actora para que de cumplimiento a lo requerido mediante auto de fecha 04 de octubre de 2022, esto es, que se realice la notificación de la demanda en debida forma.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e3c12159ac647d859d3e9a989df73363b6fc6f4b23b834ab3bb2516508fb495**

Documento generado en 03/02/2023 02:09:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>